Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2015, en el punto segundo del orden del día relativo a las Obras de Reposición de la hierba artificial en el Campo de Fútbol "Enrique Puga", se dispone el tenor literal siguiente:

2.- Obras para la reposición de la hierba artificial en el Campo de Fútbol "Enrique Puga". Apertura sobres "A" y "B".
Procedimiento. Abierto.
Tipo de Licitación: 141.343,29.- € + 29.682,09.- € (IVA) = 171.025,38.-€
Licitadores:

- Servicios Integrales de Fincas de Andalucía, S.L. (Grupo Sifu).
- Italgreen Ibérica, S.A.
- Construcciones Jepivisa, S.L.
- Limonta Sport Ibérica, S.L.
- Sepisur XXI, S.L.
- Galitec Desarrollos Tecnólogicos, S.L.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informa que la entidad Galitec Desarrollos Tecnólogicos, S.L. ha enviado comunicación mediante fax informando del envío de la licitación a través de Correos y Telégrafos, mostrando el aviso, sin que a la fecha se haya recibido aún en el Servicio de Administración del IMDECO la proposición.

Por parte de la Mesa se acuerda abrir las proposiciones que se han recibido en este acto y facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que junto con el Gerente del IMDECO, vocal de esta Mesa, procedan a abrir la proposición una vez se reciba, comprobar si aportan todas la documentación y solicitar la subsanación si es necesario.

Se procede a la apertura de los sobres "A" y la vista de su estudio ofrecen el siguiente resultado:

- Servicios Integrales de Fincas de Andalucía, S.L.: Documentación Administrativa correcta.
- Italgreen Ibérica, S.A.: Documentación Administrativa correcta.
- Construcciones Jepivisa, S.L.: Documentación Administrativa correcta.
- Limonta Sport Ibérica, S.L.: Documentación Administrativa correcta.
- Sepisur XXI, S.L.: Documentación Administrativa correcta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "B". Asiste a este acto como asesor técnico, D. José Manuel Salmoral Ruiz, Coordinador Técnico de Instalaciones del IMDECO, habiendo sido previamente citado para su comparecencia y asesoramiento técnico a la Mesa de Contratación, en cuanto a los requerimientos exigidos a los licitadores en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:Mw5jxNqTfGiuwwSHzMBCZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos		FECHA	21/01/2015
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Mw5jxNqTfGiuwwSHzMBCZg==	PÁGINA	1/2

Mw5jxNqTfGiuwwSHzMBCZg==

A la vista de su estudio ofrecen el siguiente resultado:

- Servicios Integrales de Fincas de Andalucía, S.L.: Presenta ficha de características técnicas de la hierba artificial a suministrar. Falta el documento de compromiso de instalación por parte de la empresa suministradora del césped.
- Italgreen Ibérica, S.A.: Presenta ficha de características técnicas de la hierba artificial a suministrar y compromiso de instalación por parte de la empresa suministradora.
- Construcciones Jepivisa, S.L.: Presenta ficha de características técnicas de la hierba artificial a suministrar. Falta el documento de compromiso de instalación por parte de la empresa suministradora del césped.
- Limonta Sport Ibérica, S.L.: Presenta ficha de características técnicas de la hierba artificial a suministrar y compromiso de instalación por parte de la empresa suministradora.
- Sepisur XXI, S.L.: Presenta ficha de características técnicas de la hierba artificial a suministrar y compromiso de instalación por parte de la empresa suministradora.

Se faculta al Servicio de Administración para requerir la documentación que falta a las entidades Servicios Integrales de Fincas de Andalucía, S.L. y Construcciones Jepivisa, S.L., otorgándoles un plazo de 3 días para su subsanación.

Se acuerda que por parte del asesor técnico que se encuentra presente y el Arquitecto Técnico Redactor del Proyecto, D. Antonio J. Fernández Romero, emitan informe detallado sobre los materiales ofertados por los licitadores, para así determinar las empresas que deben considerarse excluidas de la licitación por no ajustarse su proposición a las especificaciones técnicas requeridas.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, con el VºBº del Presidente, que firmo en Córdoba a veinte de enero de dos mil quince.

VºBº
El Presidente

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:Mw5jxNqTfGiuwwSHzMBCZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos		FECHA	21/01/2015
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Mw5jxNqTfGiuwwSHzMBCZg==	PÁGINA	2/2

Mw5jxNqTfGiuwwSHzMBCZg==